



R- 01.2021.

CIRCULAR N° 01-2021

FECHA Itagüí, 01 de febrero de 2021
PARA: Docentes y Directivos Docentes
ASUNTO Formulario para reportes

Cordial saludo.

Buscando estandarizar la información que diariamente se genere en la institución y facilitar su análisis posterior en el marco de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y aprovechando los aprendizajes logrados con la actual modalidad de trabajo; nos proponemos que dicha información tenga un procedimiento único y estandarizado.

En ese sentido, las siguientes son las orientaciones para el uso de dichos formularios indicando, como punto previo, que su acceso será a través de nuestra página web/Recursos/Exclusivo docentes y usando ([:::I. E. CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ::: \(iecomi.edu.co\)](http://i.ecomi.edu.co)), además del Usuario y clave, el correo institucional.

Igualmente es necesario establecer que estos formularios serán el UNICO MEDIO válido para hacer el trámite a que se refiere cada uno.

1. Formulario para cambio de valoraciones en estudiantes planes 2019 y 2020

- a. En este formulario se presentarán solicitudes para la modificación de valoración en competencias y en lo actitudinal por error en digitación o por avance y cierre por parte del estudiante.
- b. Será diligenciado por el respectivo analista siguiendo las indicaciones que se dan. Cada una de las preguntas debe ser respondida.
- c. Una vez recibido el formulario, la rectoría procederá a orientar a la secretaria respectiva para que se hagan las modificaciones en la plataforma Máster y se informará al coordinador para que proceda a reubicar al estudiante sí es el caso.

2. Remisiones a Orientación Escolar

- a. Las remisiones a Orientación Escolar deberán hacerse de manera exclusiva a través del formulario diseñado para el caso respondiendo la totalidad de las preguntas.
- b. Se deben señalar las acciones realizadas por el docente o directivo que remite y los resultados de estas. Este es un paso previo que permitirá tener claridad sobre la situación del estudiante remitido.
- c. Es necesario que haya claridad sobre el motivo de la remisión para efectos de priorizar la atención y la eventual remisión a otras entidades si se requiere.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**
"PROPICIANDO LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER"



- d. La única excepción a este procedimiento es en situación de riesgo inminente a la vida del estudiante, en cuyo caso, debe direccionarse de inmediato al acudiente para su atención por la EPS y notificar telefónicamente a orientación escolar.
- e. En todos los casos el proceso de remisión debe hacerse utilizando el formulario indicado y por el docente tutor, analista o coordinador.

3. Solicitudes de permiso

- a. Las solicitudes de permiso deberán hacer utilizando siempre el formulario. No se tendrán en cuenta solicitudes de permiso hechas por WhatsApp, redes sociales, correo electrónico.
- b. Las solicitudes deben presentarse con la debida anticipación con la excepción que sea una situación sobreviniente en cuyo caso se procederá mediante una llamada telefónica a rectoría.
- c. En todo caso, se debe esperar la respuesta para poder hacer uso del permiso.

Los formularios a los que se hace referencia en los numerales 1 y 3, estarán disponibles a partir del 1 de febrero. El formulario del numeral dos ya está disponible.

Cordialmente,

CARLOS DUBIER TABORDA SERNA
Rector